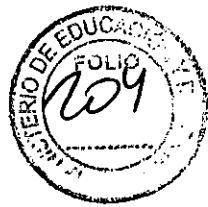




Ministerio de Educación y Deportes

200

RESOLUCIÓN N°



BUENOS AIRES,

13 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 1118/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, los Decretos del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 115/10 y N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08, N° 1588/12 y N° 982/13, las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 24/07, N° 63/08, N° 64/08, N° 73/08, N° 74/08 , N° 83/09, N° 129/11, N° 147/11 y N° 183/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de este MINISTERIO deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 115/10 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS gestionar las tramitaciones conducentes al otorgamiento de validez nacional para los títulos y certificados correspondientes a las ofertas educativas existentes en el país; registrar los estudios de todo el país que otorgan certificados con validez nacional y asistir técnicamente a las jurisdicciones en lo relativo a la validez nacional de títulos y certificados.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del entonces Ministerio de Educación el "Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente", administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 1588/12 establece los requisitos y procedimientos para la solicitud de la validez nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de Formación Docente para todos los niveles y modalidades previstos por la Ley N° 26.206.

Que la Resolución Ministerial N° 982/13 creó el Registro Nacional de Títulos y Certificados con Validez Nacional (ReNaV) de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".



Ministerio de Educación y Deportes

200

RESOLUCIÓN N° _____



Que la Resolución CFE N° 63/08 aprueba el plan de estudios de la carrera "Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base".

Que la Resolución CFE N° 64/08 aprueba el "Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

Que la Resolución CFE N° 83/09, aprueba la nómina de Titulaciones para las carreras de Profesorado de Educación Superior.

Que la Resolución CFE N° 129/11 aprueba el marco de referencia correspondiente a la especialidad "Administración y Gestión" de nivel secundario técnico.

Que la Resolución CFE N° 147/11 aprueba la ampliación del plan de estudios "Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", a los efectos de abarcar a los docentes que se desempeñen en el segundo ciclo de tecnicaturas secundarias, cuyos planes de estudio estén vinculados al marco de referencia de la especialidad "Administración y Gestión" de nivel secundario, aprobado por Resolución CFE N° 129/11.

Que la Resolución CFE N° 183/12 aprueba las modificaciones del "Cuadro de Nominaciones de Títulos" aprobado por la Resolución CFE N° 74/08 para las carreras de Formación Docente.

Que por Expediente N° 1118/15 las autoridades educativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del CHACO solicitan la Validez Nacional de los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de la mencionada carrera.

Que los equipos técnicos del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN han producido los respectivos informes.



Ministerio de Educación y Deportes



Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE", de la Provincia del CHACO, conforme a los términos de la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 63/08, emitidos por la institución educativa se consigna en el Anexo de la presente Resolución, para las cohortes 2015 a 2019 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el artículo 1º, las normas jurisdiccionales de aprobación y la presente Resolución, como normativa de Validez Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente, al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.

200

RESOLUCIÓN N°

ESTEBAN BULL RICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

200

ANEXO

Expte. N° 1118/15

Validez Nacional del título de

"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL
EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE"

Provincia del CHACO

INSTITUTO DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMATIVA JURISDICCIONAL
Instituto de Educación Superior de Educación Técnica y Formación Profesional	Resistencia	220156800	Profesor/a de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base	Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base	2015 a 2019 inclusive	Resolución N° 7500/14 y Resolución N° 7614/14

